

03688

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos  
Dirección General  
Oficio: INEEJAD/01/338/2016  
Asunto: Atención al Acuerdo sobre las observaciones  
Y recomendaciones respecto de la Evaluación del  
Cumplimiento en materia de Transparencia

Guadalajara, Jalisco a 11 de Mayo del 2016



Carmen G.  
Sin Anexo.

Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez  
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia,  
Información Pública y Protección de Datos Personales  
Del Estado de Jalisco  
Presente.

16 MAY 13 14:00

En atención al oficio No. SEJ/259/2016 suscrito por usted, y recibido en la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, mediante el cual remite un tanto en copia simple del Acuerdo sobre las observaciones y recomendaciones en relación de la Evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia respecto de la publicación de la Información Fundamental de los Programas Sociales que aplica, mismo que fue aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en su Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrado el quince de abril del año en curso informo a usted lo siguiente:

Vistas las Conclusiones ubicadas de las páginas seis a ocho del Acuerdo anteriormente mencionado, hago de su conocimiento que el sujeto obligado **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS** realizó las acciones concernientes publicando la información fundamental correspondiente a los programas sociales que aplica, de conformidad con las conclusiones "**SEGUNDA**" y "**TERCERA**" del asunto que hoy nos ocupa, mismas que pueden ser consultadas en el portal de acceso a información fundamental en la siguiente liga <http://portalsej.jalisco.gob.mx/ineejad/node/116>.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Héctor Alfonso Sainz Dávila  
Director General Interino del Instituto  
Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

C.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Chanes, Director de Contraloría Interna, para conocimiento, presente.  
Lic. Ricardo Romo Juárez, Titular de la unidad de Transparencia, mismo efecto, presente.  
Archivo.

RRJ\*